



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

Oficio No. 1537/2016 II P.O.
Chihuahua, Chih., a 26 de abril de 2016.

COMISIÓN NACIONAL DE LOS
SALARIOS MÍNIMOS



Recibido: PRESIDENCIA Blanc
Hora: 12:20
0539

LIC. BASILIO GONZÁLEZ NÚÑEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NACIONAL
DE LOS SALARIOS MÍNIMOS
PRESENTE.

En sesión verificada con esta fecha, di cuenta al H. Congreso del Estado de Chihuahua, de su oficio No. 528, por medio del cual remite adicionalmente al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, copia electrónica de la reforma Constitucional en materia de desvinculación del salario mínimo, así como el documento "Salario Mínimo como Referencia en las Legislaciones Locales", que servirán de apoyo en los procesos de reforma por parte de este Poder Legislativo.

Esta Legislatura agradece la información proporcionada, y le comunica que se remite copia a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para los efectos conducentes.

Sin otro particular de momento, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
LA PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO


DIP. MARÍA ELVIRA GONZÁLEZ ANCHONDO

C.C.P. Dip. Jesús José Díaz Monánez.- Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.- Para los efectos conducentes.

MEGA/LMSR/ACH